



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Aprueba el llamado a contratación directa cuyo objeto es la Adquisición de insumos (Módulos Transceiver) para Data Center de la Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

El informe IF-2024-00530026-UNC-NOC#PSI donde se requiere la adquisición de insumos: Módulos Transceiver para Datacenter de la Universidad Nacional de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la autorización para realizar la CONTRATACIÓN DIRECTA por compulsas abreviada con el objeto de "Adquisición de insumos (Módulos Transceiver) para Data Center de la Universidad Nacional de Córdoba"

Que esta contratación resulta necesaria y de carácter imprescindible para la conexión de equipos (servidores) en el DATACENTER a fin de acompañar el aumento de la capacidad de procesamiento frente a las necesidades planteadas por todos los servicios prestados por la UNC;

Que se han efectuado las previsiones presupuestarias en la Secretaría de Gestión Institucional, dando cuenta de la reserva de fondos en documento NUP: 177/2024

Que la presente contratación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc. d) Apartado 1; Decreto Nacional y Anexo N° 1030/2016; Ordenanza HCS N° 05/2013 Artículo 2 Punto III; RHCS:7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1°: Autorizar la convocatoria a selección de oferentes mediante Contratación Directa por Compulsas Abreviada por un monto estimado de Pesos: \$28.600.000.- (veintiocho millones seiscientos mil pesos), equivalente a Veintiséis Mil dólares (USD 26.000) el cual deberá ser adecuado al momento de la evaluación. El objeto de la contratación es la "Adquisición de insumos (Módulos Transceiver) para Data Center de la Universidad Nacional de Córdoba"

Artículo. 2°: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto a las presentes actuaciones.

Artículo. 3°: Integrar las diferentes Comisiones con los tribunales que a tales efectos se detallan:
Análisis Técnico:

Titulares: Ing. Marcos Betucci, Ing. Ignacio Segura, Ing. Lucas Arena

Suplentes: Sr. Hector Dario Barros, Sr. Juan Pablo Pelatia; Ing Guillermo Getar

De Evaluación:

Titulares: Dr Fernando Menzaque (PSI), Dr. Alejandro Tiraboschi (PSI), Cra. Maria Laura Grasseti (PSI).

Suplentes: Ing. Lucas Manjarres (PSI), Enrique D'Intino (FCM), Dr. Bernardo Gonzalez Krieguel

Comisión de Recepción: Ing. Lucas Arena, Ing. Marcos Betucci, Ing. Ignacio Segura

Artículo. 4°: La presente erogación, se encuentra reservada por la Secretaría de Gestión Institucional en NUP: 177/2024 en las siguientes partidas:

R.0001.046.000.000.16.80.30.01.00.02.4.3.0.0000.1.22.3.4

R.0001.046.000.000.16.80.30.01.00.01.4.3.0.0000.1.22.3.4

Artículo. 5°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría